

INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

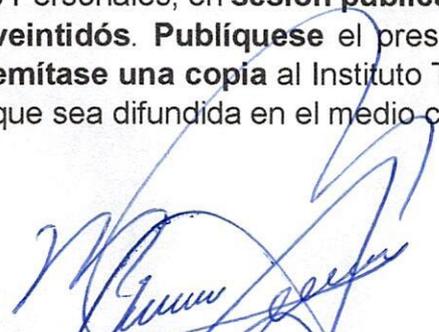
Mérida, Yucatán, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil veintidós.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 42, fracción III, y 201, fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los diversos 15, último párrafo, 87, fracción I, y 90, párrafo segundo, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, vigente; y de igual forma, a lo ordenado en los proveídos de requerimiento e incumplimiento emitidos en fechas ocho de abril y seis de junio, respectivamente, ambos de dos mil veintidós, en virtud de la omisión de dar cumplimiento a la definitiva de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno, dictada por el Pleno de este Instituto en el Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **648/2021**; resultando, que el Instituto Tecnológico Superior del Sur del Estado de Yucatán, no logró acreditar haber dado cumplimiento a la referida definitiva, por lo que se determinó hacer efectivo el apercibimiento correspondiente, y en consecuencia, aplicar y ejecutar la medida de apremio consistente en:

AMONESTACIÓN PÚBLICA

Al Ing. Roberto Kú Sandoval, con el carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior del Sur del Estado de Yucatán, Constancia que deberá agregarse a su experiencia laboral.

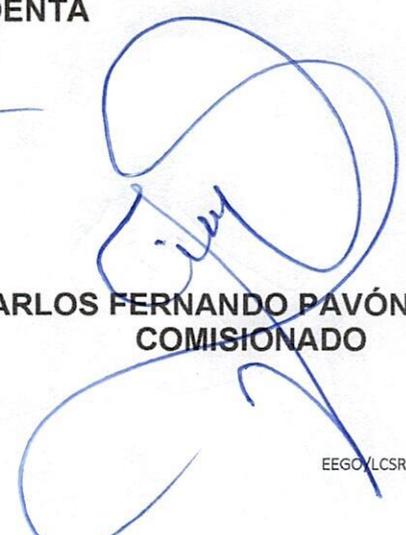
Así lo acordó el Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en **sesión pública celebrada el día veintidós de noviembre de dos mil veintidós. Publíquese** el presente documento en el **Sitio Oficial de este Instituto**, y **remítase una copia** al Instituto Tecnológico Superior del Sur del Estado de Yucatán, a fin que sea difundida en el medio correspondiente.



MTRA. MARÍA GILDA SEGOVIA CHAB
COMISIONADA PRESIDENTA



DR. ALDRIN MARTÍN BRICEÑO CONRADO
COMISIONADO



DR. CARLOS FERNANDO PAVÓN DURÁN
COMISIONADO